

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — LUNES 22 DE OCTUBRE DE 1934.

No. 554

EDITORIAL

IMPUESTO INTERNO PARA LA PRODUCCION DE HARINA

CON fecha 16 del mes en curso, el Supremo Gobierno ha promulgado un Decreto por medio del cual se establece un impuesto interno de OCHO COLONES por cada bulto de harina de 150 lbs., que se fabrique en los molinos instalados en el país.

En asuntos industriales, el Gobierno ha procurado establecer sistemas proteccionistas que tiendan a desarrollar la producción nacional, en el sentido de que las materias primas sean elaboradas en nuestro suelo, tanto para dar mayor ocupación a los trabajadores e incrementar los salarios como para evitar que el valor de esas materias primas, cuando son importadas, salgan del territorio de la República en forma de divisas extranjeras.

En lo que se refiere a la cuestión de la harina, conviene manifestar que los poderes públicos y el país entero han cosechado una dolorosa experiencia y que todas las esperanzas de beneficio público y de intensificación del cultivo del trigo, se han visto, hasta el momento, defraudadas por la realidad de los hechos. Hacemos esta observación, porque no es remoto que haya por ahí quien, interpretando torcidamente el verdadero objeto del Decreto en cuestión, opine que el Gobierno, en esa forma, está traicionando los propios ideales de su política proteccionista.

Las razones que el Supremo Gobierno ha tenido para decretar el impuesto a la harina, son claras y de un sólido fundamento vital. Se ha comprobado, en primer término, que las concesiones que otorgó hace algún tiempo el Poder Legislativo a varias empresas, no obstante que tuvieron por objetivo primordial estimular la producción del trigo para que, como materia prima, pudiera dar origen a una nueva industria nacional, lejos de llenar esas aspiraciones las ha malogrado en su totalidad, como lo prueba el hecho de que casi todo el volumen de trigo que se necesita para el consumo interno ha sido traído del exterior. Y este malogro resulta mucho más sensible, si se toma en cuenta que el Gobierno, siempre persiguiendo el proteccionismo, fijó un aforo de \$ 2.50 por cada cien kilos de trigo que llegara del exte-

rior. Esas prerrogativas, defraudan los anhelos del Estado que, según cálculos hechos, pierde anualmente por este concepto, alrededor de un millón de colones en sus entradas aduanales. Por otra parte, los concesionarios no han podido cumplir su ofrecimiento de ceder al Estado un 50 por ciento de sus ganancias, no porque éstas hayan sido pocas, sino porque no fué factible la realización de las contratas en que se estipulaba la oferta, lo cual, como se comprende, deja a aquellos un rendimiento íntegro para poder hacer el reintegro que corresponde al capital invertido y a la maquinaria adquirida.

También conviene manifestar que la actual Administración ha estado dispuesta siempre sacrificar la totalidad de los impuestos de la harina que montan como al 20% de las rentas aduanales, pero siempre que los concesionarios y los agricultores pusieran esforzada voluntad, buen sentido y honradez, a fin de intensificar el cultivo del trigo en el país, en un volumen capaz de satisfacer las necesidades del mercado nacional.

Desgraciadamente, los esfuerzos y sacrificios que el Estado ha hecho en este orden, como dejamos explicado, o no han sido comprendidos en su entera bondad o no han sido aprovechados en todo lo que ellos tienen de impulso generador del bienestar general. Las siembras de trigo hechas hasta hoy, apenas si arrojan unos tres mil quintales de grano, en tanto que el consumo interno reclama alrededor de ciento ochenta mil quintales. La diferencia, como se ve, es desconcertante y resulta un sacrificio vano la acción proteccionista del Gobierno, siempre que, como ahora, no cuente con la cooperación desinteresada y patriótica de los agricultores en lo que se refiere al fomento de la siembra del trigo.

Después de lo dicho, fácil es comprender que el Supremo Gobierno, al emitir el Decreto que grava con ocho colones cada bulto de harina elaborado en el país, no hace otra cosa que poner las cosas en su justo lugar y velar porque las rentas públicas no sufran menoscabo.

Actividades de la Comisión Azucarera

Tomando como base el probable consumo del ejercicio en curso, se acordó señalar para el año 1935 una cuota general de venta, en el interior del país, cuyo total es de doscientos cuarenta mil quintales

(Concluye)

DE CONFORMIDAD con lo que prescribe el artículo 37o. del Reglamento Orgánico de la Comisión, y tomando por base el probable consumo del ejercicio en curso, se acordó señalar para el año 1935 una cuota general de venta, para el consumo interior, de DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINTALES, de los cuales TREINTA Y SEIS MIL serán tomados de las existencias amortizables declaradas exentas de impuestos, debiendo hacerse la distribución de la cuota bruta conforme a los coeficientes que establece el Art. 22o. del Reglamento, y la de la cuota de amortización aplicando los porcentajes que a cada productor corresponde en el total de existencias amortizables al día de

hoy. En virtud de disposiciones anteriores, al determinarse las asignaciones individuales deberán hacerse los ajustes siguientes: PRIMERO: Al ingenio "San Esteban", Luis A. Bustamante. —Deducirase de su cuota bruta la cantidad de CIENTO DOCE (112) quintales que a cuenta de la cuota del año próximo vendiera durante el corriente, según autorización concedida en la sesión del 21 de junio pasado; SEGUNDO: En la cuota individual de amortización del ingenio "San Francisco", deberá incluirse el saldo restante de las existencias amortizables provenientes de dicho ingenio, conforme a lo dispuesto en la sesión del 25 de abril del corriente año. En consecuencia, la distribución de la cuota general aludida será como sigue:

INGENIO	Coeficiente	Cuota bruta	Amortización	Cuota neta
San Andrés	12.154%	29.170 qq.	5.141 qq.	24.029
El Angel	12.088%	29.011 "	11.563 "	17.448
El Carmen	6.676%	16.022 "	1.890 "	14.132
La Laguna	6.423%	15.415 "	1.757 "	13.658
San Esteban				
L. A. B.	4.953%	11.887		
	menos	112 (.)		
		11.775 "	1.847 "	9.928
R. G.	1.242%	2.981 "	536 "	2.445
Chanmico	6.033%	14.479 "	2.405 "	12.074
El Castaño	4.840%	11.616 "	1.832 "	9.784
Los Lagartos	4.740%	11.376 "	968 "	10.408
Prusia	4.682%	11.237 "	1.670 "	9.567
Santa Emilia	4.477%	10.745 "	— "	10.745
La Labor	3.546%	8.510 "	— "	8.510
San Isidro	3.411%	8.186 "	1.206 "	6.980
La Cabaña	2.622%	6.293 "	893 "	5.400
Colima	2.379%	5.709 "	— "	5.709
Omoa	2.225%	5.340 "	— "	5.340
La Fincona	1.993%	4.783 "	698 "	4.085
Miramar	1.884%	4.521 "	533 "	3.988
El Trapichito	1.644%	3.946 "	493 "	3.453
San Antonio	1.442%	3.461 "	— "	3.461
La Joya	1.419%	3.406 "	— "	3.406
La Magdalena	1.418%	3.403 "	55 "	3.348
Santa Isabel	1.414%	3.394 "	— "	3.394
Elena	1.364%	3.274 "	623 "	2.651
San Francisco	1.239%	2.974	389	2.585
	más	213 (.)	más	213 (.)
El Platanar	1.045%	2.508 "	338 "	2.170
Santa María	985%	2.364 "	515 "	1.849
Ayuta	893%	2.143 "	529 "	1.614
San Nicolás	769%	1.846 "	119 "	1.727
	100.000%	240.101 Qs.	36.218 Qs.	203.888

Discutida la nota del Ministerio de Hacienda que contiene la respuesta a la consulta hecha por la Dirección General de Contribuciones, respecto al procedimiento que debe adoptarse en los casos de que se introduzca azúcar extranjera al territorio nacional, se llegó a la conclusión de que, siendo prohibitivos los aforos de importación actualmente vigentes, es muy remoto o improbable el caso de introducciones legales, y, por consiguiente, para los efectos de la consulta, basta contemplar el caso de las introducciones clandestinas, volviéndose inútil toda discusión fuera de ese punto.

En la solicitud que hace don Eduardo Quiñón M., para que se le permita vender a terceros, para la elaboración de panela, la caña que él tiene cultivada en su hacienda "El Platanar", se acordó denegarla, en atención a que, siendo el solicitante propietario de un ingenio matriculado, y, por tanto, participante de la cuota general de venta del año próximo entrante, cuyos derechos ha traspasado anteriormente, la venta que él hiciera de su caña para el objeto indicado, contravendría el espíritu del Art. 58 del Reglamento Orgánico de la Comisión.

A moción del vocal don J. Antonio Vilanova K., se acordó recomendar a la Dirección General de Contribuciones que en lo sucesivo, al suspenderse temporal o definitivamente las labores de los ingenios de azúcar, sean marchamadas las centrifugas por los inspectores respectivos, tomando ésto debida nota del número y serie del marchamo, a fin de que no puedan ser reanudadas las

labores de dicho ingenio si no es en presencia de un delegado de la Dirección General de Contribuciones, quien deberá dar cuenta del estado en que encuentren los sellos o marchamos.

Estimando justas las razones expuestas por don H. de Sola, en la comunicación en que él solicita que se le permita aumentar los precios de venta de las diversas clases de azúcar que expende en su agencia de Sonsonate, se acordó autorizar al exponente el aumento de CINCUENTA CENTAVOS por quintal, para mientras se reanuda el servicio del ferrocarril a aquella ciudad, o mientras se pone a la venta el azúcar de la nueva zafra.

De acuerdo con la insinuación que hace el señor Ministro de Hacienda, se acordó comisionar a los vocales señores don H. Antonio Vilanova K., y don Roberto Aguilar Trigueros para que se aboquen con los miembros del Comité Organizador del Banco Hipotecario, respecto a la asignación de acciones de dicho Banco al gremio azucarero.

El vocal don J. Antonio Vilanova K., hizo moción para que, tomando en cuenta el alza de fletes, el aumento en el costo de los cultivos y demás factores concurrentes, se acordase el aumento de un colón por quintal en los precios de venta de cada una de las diversas clases de azúcar para el consumo interior, a partir del

(.)—Vendidos en 1934, a cuenta de la cuota de 1935, conforme lo resuelto en sesión del 21 de junio de 1934.

(.)—Conforme lo dispuesto en sesión del 25 de abril de 1934.

primero de enero de 1935. Iniciada la discusión sobre el particular, se acordó diferirla para la sesión que se celebre en el mes de diciembre venidero, encomendándose a la Secretaría que para esa fecha tenga preparado un cuadro demostrativo del costo medio de producción de cada quintal de azúcar, gravámenes afectos al mismo, porcentaje de la utilidad neta que realiza el productor, porcentaje que representa el impuesto con relación a la utilidad neta, etc., etc.

El propio vocal señor Vilanova K., mocionó por que se dirija a la Honorable Asamblea Nacional una petición contraída a obtener que se exima de imposición directa la renta proveniente de la producción de azúcar centrifugada, ya que dicha industria

está gravada a favor del Fondo de Mejoramiento Social con el impuesto de UN COLON por cada quintal de consumo interior. La Comisión estimó que el curso propuesto por el señor Vilanova debiera ser elevado y suscrito por los mismos productores de azúcar, en su carácter particular, habiéndose mostrado conforme con ese criterio el mocionante.

Se acordó conocer en la próxima sesión de las solicitudes recibidas de los aspirantes a ocupar las plazas de inspectores de ingenios, con objeto de enviar seguidamente a la Dirección General de Contribuciones la nómina de candidatos aprobados. Se levantó la sesión.

DIVULGACIONES AGRICOLAS

EL CULTIVO DEL TABACO

Hoy que estamos en el comienzo de las plantaciones, conviene a personas interesadas en el cultivo tener presente estas oportunas indicaciones

OCTUBRE de 1934.—En estos días las plantitas de tabaco ya deben estar bien pegadas y el cultivo de ellas debe comenzarse tan pronto como haya principiado a crecer, generalmente diez días o dos semanas después de trasplantadas y debiera continuarse a intervalos frecuentes, mientras el tamaño de las hojas lo permita. La preparación cuidadosa del terreno antes de sembrarse hace el suelo retentivo de humedad que sirve para las plantas de tabaco en el período del crecimiento y conserva la tierra suelta, que tiene por objeto el que las raíces que se están alimentando puedan ensancharse y alimentarse sin ser ahogadas por una superficie y subsuelo endurecidos. En una tierra suelta, bien cultivada, las raíces pueden desarrollarse y utilizar los elementos nutritivos de la tierra para mayor provecho de la planta, dando así el mejor desarrollo posible.

El espacio entre las plantas entre las hileras donde la cultivadora no puede alcanzar debe removerse con un azadón para conservar el suelo fresco y matar toda hierba que quiera crecer entre las plantas de tabaco, siempre poniendo un poco de tierra fresca al pie de la mata a modo de aporcarla hasta las primeras hojas.

La cercanía de las raíces de las plantas de tabaco a la superficie de la tierra hace de mucha importancia el que la tierra se mantenga suelta y suave durante la época del crecimiento; así las plantas se desarrollan bien y las hojas obtienen el alimento necesario para adquirir buenas formas y cualidades. Esto se con-

sigue mejor mediante el cultivo liviano y suave que se hace con un pequeño implemento llamado "cultivadora" el cual es arrastrado por entre los surcos mediante un buey o una mula. Esto debe repetirse a intervalos frecuentes, mientras la cultivadora pueda pasar entre los surcos sin dañar las hojas de las plantas. Si lloviera poco después de un cultivo, debe repetirse la operación después de la lluvia en cuanto el suelo lo permita, para que la tierra no se endurezca ni forme una masa sólida en la superficie.

Un terreno bien cultivado retendrá la humedad durante el verano y conservará a las plantas en buen estado de crecimiento, lo cual producirá una producción mayor de buenas hojas de excelente calidad que un terreno mal trabajado. Lo más importante al cultivar y azadonar el tabacal es conservar siempre la superficie de la tierra bien pulverizada y matar toda hierba mala o monte que quiera crecer lo cual requiere cultivo frecuente. Al cultivar el tabaco debe siempre trabajarse la tierra hacia la planta y no de la planta para afuera. Por regla general el cuidado de la tierra del tabacal termina cuando el tabaco está ya descabezado, o capado, pues para esa época la planta está demasiado grande para poder pasar sin peligro con la cultivadora. Sin embargo, se le puede dar una ligera azadonada con buenos resultados si aparece algo de monte o de hierba mala entre las matas de tabaco.

(Publicaciones del Ministerio de Agricultura de El Salvador).

Las grandes ventajas del Banco Hipotecario

Debe siempre recordarse que para otorgar un crédito, no sólo hay que tomar en cuenta la garantía material, sino también la moral en todos sus aspectos

NUESTRO estimado colega "Heraldo de Sonsonate", en su edición del 15 de octubre corriente, formula el acertado comentario que a continuación insertamos:

"Una comisión técnica integrada por elementos de valía en asuntos financieros, ha venido estudiando el proyecto para la fundación del Banco Hipotecario del Salvador y después de muy concienzudo y meditado examen de todos los puntos relacionados con tan útil institución, han elaborado un proyecto de ley para pasarlo a la Cámara de Diputados en fecha muy próxima, para que a su vez el Honorable Congreso Salvadoreño, dictamine y resuelva sobre asunto de tanta importancia para los intereses nacionales.

Ojalá que la resolución tan esperada por todos, sea pronto para que podamos disfrutar de las innumerables ventajas que aportará la Institución de Crédito aludida y que terminará con las justas zozobras de los deudores con hipoteca, que aun en tiempos de bonanza apenas han alcanzado a cubrir sus intereses que a tipos usurarios cobraban los prestamistas.

La agricultura, rama principal de la riqueza nacional, jamás ha podido salir de la triste postración en que se encuentra, porque sus deudas eran tan pesadas que apenas las soportaban, no tanto por el capital, sino por los intereses crecidos que a las fechas de hoy han aumentado su capital inicial, por la falta de cumpli-

miento. Cumplir con obligaciones de intereses al 10 por ciento anual es casi imposible en la agricultura; ni aun los señores cañicultores que obtienen mejor rendimiento en su producto han podido librarse y mucho menos los ganaderos y cerealistas, que apenas obtienen un producto que les cubra sus exiguos gastos personales.

Sobre asunto de gastos superfluos hay mucho que hablar y ojalá que en las leyes del Banco se tome en cuenta un punto de tanta importancia, para que aquellos que soliciten crédito, sea en realidad para hacer una inversión que cubra necesidades agrícolas o industriales y no para viajes a Europa, carros o cualquier otro gasto que hace salir el dinero hacia otras naciones.

Debe siempre recordarse que para otorgar un crédito, no sólo hay que tomar en cuenta la garantía material, sino también la moral en todos sus aspectos y si es posible, llegar en la investigación hasta lo más hondo, antes del otorgamiento de un crédito.

Por otra parte el establecimiento bancario de que nos ocupamos, se dedicará al otorgamiento de créditos refaccionarios, que a estas horas hacen muchísima falta entre los cosecheros, para no "someter" sus productos a bajo precio, durante la campaña agrícola.

En un próximo apunte trataremos otros aspectos de la Institución que está por fundarse".

PROPAGANDA SANITARIA

* Si su niño de pecho está enfermo llévelo

a la "GOTA DE LECHE". En esta oficina se dan consultas gratis, todos los días, de once a doce a. m.

* Use pasta dentífrica y cepillo para el aseo de la boca, si no puede comprar pasta, use sal de comer.

Escogidos conciertos pianísticos en la Radiodifusora Nacional

Los está dando la notable pianista salvadoreña, Natalia Ramos en unión de sus alumnos

DESDE hace algún tiempo, y con el fin de hacer amplia obra de cultura musical, la pianista Natalia Ramos, graduada en el Conservatorio "Giuseppe Verdi" de Milán, Italia, y una de las personalidades más destacadas del elemento musical salvadoreño, ha inaugurado en reciente fecha una serie de conciertos pianísticos en unión de sus más afortunados alumnos.

El propósito de la señorita Ramos, consiste en dar a conocer en cada concierto un número de compositores clásicos de cada nacionalidad, seleccionando con este fin sólo composiciones de autores franceses, o italianos, o españoles para cada audición, y de esta manera, formar a la vez que un gusto artístico una orientación definida sobre el clacisismo de la música en el público radiooyente. Como se ve, la labor de Natalia Ramos no puede ser menos que encomiable, y merece todo aplauso.

Para el concierto de esta noche, el programa comprende la interpretación de sólo maestros clásicos alemanes, y se desarrollará en el siguiente orden:

- 1—Schumann, Arabesca, por la pianista Natalia Ramos.
- 2—Heller, Tarantella, por la alumna señorita Nellie Vilanova.
- 3—Mendelssohn, Canto de Primavera, por la alumna Miss Gracia Loescher.
- 4—Shumann, Mariposas, por la alumna señorita Berta González Sol.
- 5—Beethoven, Claro de Luna, por la señorita alumna Virginia A. Ramos.
- 6—Bohm, En el Arrollo, por el alumno don Ricardo Dueñas Trigueros.
- 7—Beethoven, Sonata Pathetica, por la pianista Natalia Ramos.
- 8—Weber, Invitación al Valse, por la alumna señorita Berta González Sol.
- 9—Weber, Perpetum Mobile, por la pianista Natalia Ramos.

Noticiero de Gubernación

La policía en plena campaña contra ladrones y rateros

Según informes de la Dirección General de Policía, los agentes del orden público han intensificado hasta el máximo posible su campaña de persecución contra los ladrones, rateros y vagos que han llevado la intranquilidad a varios suburbios de la ciudad.

Frecuentes y provechosas batidas ha dado en estos últimos días la policía en lugares como las proximidades de la estación de la IRCA, colonia "La Rábida", La Vega, suburbios de Candelaria y otros muchos sitios más, donde los maleantes cometían a menudo depredaciones de que los diarios capitalinos han dado cuenta en su oportunidad.

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Cierre de valijas y despacho de correos

Vía Puerto de La Libertad.—Mañana martes, se hará despacho de correspondencia y fardos postales, para el NORTE, vía La Libertad, en el vapor "Santa Elena", que tocará en dicho puerto este mismo día, con escalas en Mazatlán, San Pedro y San Francisco, California; admitiéndose los depósitos hasta las 10 a. m.

Vía Zacapa.—Puerto Barrios.—El miércoles 24, se despachará la correspondencia para el exterior, vía Zacapa—Puerto Barrios,

Mercado de Café en Nueva Orleans

El Salvador introdujo 1,187 sacos de café suave en aquel mercado durante el mes de agosto último

Las compras de contratos se activaron, ganando de 19 a 27 puntos

EL señor Cónsul de El Salvador en Nueva Orleans, ha enviado, con fecha 13 de octubre en curso, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el informe sobre el movimiento de café y otros productos registrados en aquella importante plaza, durante la semana que finalizó en la fecha indicada. Dice así el informe:

Importaciones de café del Brasil durante el mes de septiembre ppdo. aumentaron 15,004 sacos sobre la importación en igual fecha el año pasado. Durante el mes ppdo. 218,240 sacos fueron consumidos localmente y 101,570 sacos fueron vendidos para el interior. Importación total de café del Brasil durante el mes de septiembre del año pasado fué de 203,236 sacos.

Importación de café del Brasil fueron de las siguientes variedades: Parás 1,762 sacos; Santos 130,799 sacos; Ríos 10,106 sacos; Angra dos Reis 1,936 sacos; Victorias 68,812 sacos; Bahías 4,725 sacos y Pernambuco 100 sacos.

Durante el mes de agosto 1934 entraron a este puerto 22,647 sacos de cafés suaves de los lugares siguientes: Colombia 9,083 sacos; Guatemala 3,843 sacos; México 1,123 sacos; Honduras 114 sacos; Indias Holandesas 250 sacos; El Salvador 1,187 sacos; Maracaibo 138 sacos y Costa Rica 1,169 sacos.

Café en este mercado se cotiza así: Victorias 7s y 8s .09 1/4c; Medellín excelso .15 a .15 1/4c; Manizales excelso .14 1/2 a 14 3/4c; Bogotá .14 1/4 a .14 1/2c; Mexicano lavado .14 a .15 1/4c; Guatemala lavado .12 1/4 a .14 1/2c.

Compras de contratos se activaron durante esta semana ganándose de 19 a 27 puntos, esto en vista de la esperada baja del Dólar.

Existencia en Nueva Orleans 173,411 sacos, Nueva York 266,271 sacos. Total a la vista en los EE. UU. 1,182,982 sacos, igual fecha fué de 1,127,000 sacos.

OTROS ARTICULOS SE COTIZAN COMO SIGUE:

Algodón (middling de 1 pulgada	13.28 Ctvos. Lb.
Azúcar	04.75 Ctvos. Lb.
Arroz	04.60 Ctvos. Lb.
Manteca 07 1/4 a 07 1/2 Ctvos. Lb.	
Harina (Barriles de 198 lbs. ...	\$ 7.35 a 7.90 Barril
Hule	15.65 100 Lbs.
Maíz Amarillo	83 Ctvos. Bushel
Maíz Blanco	86 Ctvos. Bushel

De Ud muy atento y seguro servidor,
(f) José F. Morales, Cónsul.

en los vapores "Zacapa" y "Plátano", rumbo a New Orleans y New York, respectivamente; admitiéndose los depósitos de cartas certificadas hasta las 5 p.m., y de ordinarias hasta las 6 p.m.

Vía Puerto de La Libertad.—El viernes 26, se hará despacho de correspondencia al SUR, vía La Libertad, en el vapor "Santa Rosa", q' llegará a dicho puerto el 27, con escalas en Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales hasta las 4 p.m., y ordinaria hasta las 4 y 30 p.m.

Negociado del Exterior: San Salvador, 20 de octubre de 1934.

Ley que reglamenta las vacaciones de empleados

Otras importantes noticias que trasmite desde México la Agencia Trens

PANAMA.—Agencia TRENDS.—John Savage, uno de los ingenieros consultados para la construcción de la represa Maden, llegó a fin de realizar la inspección final de la obra construida por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos con un costo de quince millones de dólares.

—La Asamblea Nacional pasó una Ley reglamentando las vacaciones de empleados industriales y comerciales, por las que a los dos años de servicio tienen derecho a un mes de vacaciones con sueldo, pudiendo acumularlas hasta por dos años.

GUATEMALA

Guatemala.—Agencia TRENDS.—Ha sido inaugurado un nuevo tramo de la carretera de Escuintla al Puerto de San José que evita el paso por varias puertas de potreros, facilitándose considerablemente el tránsito.

—El señor Presidente de la República de Guatemala ha sido nombrado socio de honor del "Hogar Americano" constituido en Madrid para estrechar los lazos de amistad entre España y los pueblos de Hispanoamerica.

—La Jefatura Política de Guatemala comienza a hacer los preparativos para la Navidad del Niño Pobre, para lo que ha solicitado la cooperación de los comerciantes y particulares.

—Ha sido aumentado el número de obreros para la construcción del monumento a los Próceres de la Independencia, en el lugar que ocupara la estatua al general Justo Rufino Barrios, pues la Municipalidad tiene el propósito de que se inaugure en noviembre, con motivo de la Feria Nacional.

—En el barco "Santa Rosa" llegaron a San José sesenta turistas procedentes de Nueva York, los que en seguida salieron para la capital y más tarde para la Antigua Guatemala para visitar las ruinas históricas.

—Por decreto expedido por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reorganiza la Inspección de Hacienda, suprimiendo el cargo de Inspector General.

NICARAGUA

Nanagua, Nicaragua.—Agencia TRENDS.—Para despedir al señor general Camilo López Irías, por su viaje a Tegucigalpa a donde va con el carácter de Encargado de Negocios de Nicaragua en Honduras, le fué ofrecido un banquete en el Casino de Managua.

—Se encuentra en Managua el señor Miguel A. Castro Carazo, Delegado Comercial del Gobierno de Costa Rica ante los demás países de Centro América, a tratar con los cafetaleros sobre el flete del café, ofreciendo que podrán pagar únicamente cuarenta cheques por tonelada en vez de noventa y cinco que ahora pagan.

HONDURAS

Tegucigalpa, Honduras.—Agencia TRENDS. Bajo la Presidencia del señor Director General de Enseñanza Primaria y con asistencia del señor Subsecretario de Instrucción Pública, tuvo lugar la tercera sesión de la Academia Central de Maestros, habiendo dado una conferencia el señor Prof. Víctor Ardón.

COSTA RICA

San José.—Agencia TRENDS.—El Congreso Médico Centroamericano se reunió en el Asilo Chapul.

FARMACIAS DE TURNO

"La Reforma", "Independencia" "San José" y "Oriental".